

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIV., GRADO 13,° EM

DECRETO'Nº 1154

CHILLAN VIEJO, 211 JUN 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 21/06/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 días de Feriado Legal al Sr. (a).MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 13,º EM desde el día 22/06/2010 al 22/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RETARIO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
		V			